



## PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES CURSO 2019/2020

Estimadas familias,

Este año nos hemos propuesto adelantar la oferta de actividades extraescolares al mes de Junio para favorecer la planificación y poder afrontar el mes de septiembre con un poco menos de estrés.

Como todos sabemos, hacer las cosas de manera diferente por primera vez es complicado y aunque estamos seguras de que tiene ventajas respecto a como se venía haciendo anteriormente, es probable que también tenga algún inconveniente, así que os pedimos comprensión. Sacar adelante el programa de extraescolares es una tarea complicada.

Pasamos a continuación a recordar las pautas que ya existían para participar en el programa y a detallar algunas novedades para este año:

El AMPA organiza las extraescolares, por lo que se exigirán que quien se quiera inscribir sea SOCIO y pague su CUOTA, o si no es socio, podrá inscribirse en extraescolares abonando una cuota de 15€ por alumno.

Las actividades extraescolares que se ofertarán en el **curso 2019/2020** se desarrollarán en horario de 15:30 a 16:30 de lunes a viernes, a partir del 1 de octubre 2019 hasta el 31 de mayo 2020.

Todas las actividades tienen un número limitado de plazas, tanto mínimo como máximo. En el caso de no cubrir las plazas mínimas exigidas en la actividad, ésta se podrá suspender. En este caso, los inscritos podrían optar a otra en la que hubiese plazas vacantes. En el caso de que las solicitudes superen las plazas máximas, se ordenarán por orden alfabético de apellidos y se procederá a la adjudicación de las plazas previo sorteo de una letra. A partir de la letra asignada en el sorteo, se cubrirá el máximo de plazas establecido para esa extraescolar. Los alumnos que queden fuera, se incluirán en una lista de reserva, por si se diera de baja algún alumno.

A los alumnos que lleguen nuevos al centro se les ofertaran las actividades en las que hayan quedado plazas en septiembre.

El alumno correrá con los gastos que sean necesarios para el desarrollo de la actividad.

Los niños de infantil, serán recogidos por los profesores de la actividad en la propia clase para llevarlos al aula que corresponda. Los alumnos de primaria acudirán ellos mismos al lugar que les corresponda.

La participación en las actividades extraescolares, es VOLUNTARIA, por lo que la inscripción en las extraescolares supone la aceptación y cumplimiento de la normativa del centro y de las pautas aquí indicadas, por lo que una actitud o comportamiento inadecuado de manera reiterada podrá ser causa de baja en la actividad. Asimismo, si se detectan incidencias por parte de las familias en el desarrollo de las actividades, el canal óptimo para gestionar la solución será a través del correo electrónico del AMPA.

## INSCRIPCIÓN, PLAZOS y PROCESO DE ADJUDICACIÓN

**Primer plazo:** Se podrán depositar las inscripciones **del 11 al 17 de junio/2019** en el buzón dispuesto junto al tablón de anuncios del AMPA. El día **19 de junio** se publicará en la página web del colegio y en el tablón de anuncios del AMPA el listado provisional de admitidos y las listas de espera si las hubiera.

**IMPORTANTE:** Para que la reserva de la plaza solicitada sea efectiva, se tendrá que ingresar **antes del 30 de junio** en el número de cuenta bancaria del AMPA (**ES86 2085 4891 8803 3304 2418**), **el importe de 10 euros por cada actividad**, en concepto de fianza/reserva\*. Se indicarán en la referencia de la transferencia **NOMBRE, APELLIDOS DEL ALUMNO + ACTIVIDAD EN LA QUE SE INSCRIBE**. Si no consta haber efectuado este pago, la plaza que se había asignado al alumno quedará libre, y se ofertará a los alumnos que se encuentren en la reserva, o se llevará al segundo plazo de inscripciones en Septiembre.

**Segundo plazo:** En el mes de septiembre, las actividades con plazas vacantes, estarán publicadas en la página web y en el tablón de anuncios del AMPA. Las inscripciones se presentarán del **16 al 20 de septiembre/2019** en el buzón dispuesto junto al tablón de anuncios.

Las listas definitivas se publicarán en la web del colegio y en el tablón de anuncios del AMPA **el 25 de septiembre**.



### Actividades prestadas a través del Ayuntamiento de Burgos

Las actividades que se contratan a través del Ayuntamiento se ven condicionadas a la gestión que realice la propia Entidad, de la que os informaremos puntualmente.

Los alumnos que soliciten estas actividades, deberán informar del número de tarjeta sanitaria (o adjuntar una copia de ella a la inscripción).

En fútbol y baloncesto nos piden una foto para participar en las competiciones escolares.

### \*DEVOLUCIÓN DE FIANZAS

Una vez cerradas las listas de los cursos, y con las plazas adjudicadas a cada alumno, se procederá a la devolución de las fianzas a cada socio, durante el mes de Octubre.

En caso de desistimiento de una plaza reservada, no se devolverá la fianza si la baja en el curso supone no alcanzar el número mínimo de participantes necesarios para el desarrollo de la actividad.

AMPA VENERABLES

Burgos, 10 de junio de 2019